



SESIÓN PLENARIA

5. **Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 409, relativa a realización de los trámites que hagan efectiva la adhesión al Convenio con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Principado de Asturias y Región de Murcia para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales (Licicaz), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0409]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 409, relativa a realización de los trámites que hagan efectiva la adhesión al convenio de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Principado de Asturias y Región de Murcia, para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales (Licicaz), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados.

El pasado mes de mayo el Grupo Socialista preguntó en esta misma tribuna a la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación por qué el Gobierno de Cantabria no se había suscrito al convenio de Licicaz. Para recordarles a sus señorías y situar lo que significa Licicaz nos retrotraemos al 22 de marzo de 2010, fecha en que se crea el Comité de Caza.

La propia Constitución española establece en su artículo 148 que la caza y la pesca son competencias de las comunidades autónomas, por lo que se ha configurado el Comité de Caza como órgano de coordinación de carácter técnico en materia de caza y en el que se encuentran representadas las comunidades autónomas y el ministerio; y de cuyos grupos de trabajo surge Licicaz, al que se pueden adherir de forma voluntaria las comunidades que lo deseen. Desde el año 2017 venía aplicándose un marco legal en gran parte del territorio que agrupaba ocho comunidades autónomas por lo que con la licencia de una comunidad podía practicarse dicha actividad cinegética o de pesca en el resto de comunidades. El 10 de marzo de 2026 se ha dado un paso más por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el MAPA, y la mayoría de las comunidades autónomas a las que ya estaban se les ha unido otras dos, Andalucía y Castilla La Mancha, ambas con gran tradición en el sector de la caza y de las especies cinegéticas; quedando conformado en estos momentos por las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León, Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Asturias y la Región de Murcia.

El nuevo convenio firmado establece un nuevo marco de colaboración técnica y económica para facilitar la movilidad a los usuarios, tanto cazadores como pescadores. Las licencias que se expidan, tendrán un año de validez y un coste fijo de 70 euros para la caza y de 25 euros para la pesca interior. Con este acuerdo, con una sola licencia, todas las personas que vivan en una comunidad autónoma que hayan suscrito el convenio podrán practicar estas actividades en todas las comunidades firmantes del convenio, sin tener que realizar más trámites. Otra de las consecuencias positivas es que quien realice infracciones en cualquiera de las comunidades autónomas, de las comunidades, automáticamente se comunicará al resto de las comunidades firmantes. He de reconocer que la respuesta de la señora consejera me dejó un tanto desconcertado, pues la Sra. Susinos contestó literalmente: "Sr. Gómez, el convenio de Cantabria no ha sido suscrito inicialmente a este convenio, debido principalmente a que su adhesión exige la implantación del examen del cazador, y tanto la Federación Cántabra de Caza, como el Consejo Regional de Caza se habían manifestado de manera reiterada, contrarios a la introducción de esta prueba".

Desconcertado, por una parte, porque la Federación Cántabra de Caza se supone que está representada en la Federación Nacional de Caza, la cual ha valorado positivamente el convenio al que nos referimos, y, por otro, el que el Gobierno de Cantabria se adhiera al convenio Licicaz, que, si bien exige la implantación del examen del cazador, y que posteriormente nos referiremos a él, no excluye que se pueda mantener la licencia de caza o pesca para los que deseen practicar estas actividades exclusivamente en Cantabria, como así ocurre en la comunidad vecina de Castilla y León, que sí han suscrito el citado convenio. Repito, la adhesión al convenio Licicaz no excluye que los cazadores que no lo deseen puedan limitarse a seguir practicando dicha actividad exclusivamente en Cantabria, sin tener que realizar el citado examen del cazador. Pero lo que me parece, vamos a decir más raro es que esta semana he podido comprobar personalmente, como un cazador, con licencia de caza en Cantabria ha podido obtener la licencia interautonómica, es decir, Licicaz, de forma telemática y sin tener que realizar examen alguno ni en esta, ni para interautonómica ni en Cantabria, por lo que la explicación de la consejera no la entiendo, ni se sostiene, o no la había informado bien a ella.



También me sorprendió la respuesta de la consejera de que el sector de la caza, tras una reflexión serena, ha decidido dar pasos para la adhesión al convenio Licicaz, que ha nacido del propio órgano consultivo y no de una imposición externa. Permítanme, señorías, que dude de las posibles imposiciones externas, pues este convenio lo único que hace es beneficiar al sector, no entiendo yo, porque nadie iba a tratar de imponerlo, cuando además es absolutamente voluntaria la adhesión de cada comunidad, como así lo reconoce la propia consejera. Y por parte del Grupo Socialista, lo único que hemos hecho es preguntar en el motivo por el que Cantabria no había suscrito dicho convenio. Respecto al examen del cazador, es una prueba obligatoria para la licencia de cada por primera vez y para acceder a Licicaz, a la licencia interautonómica. Entiendo yo que no se puede enviar al campo o al monte a nadie como un arma en la mano, sin saber bien su manejo, su seguridad, la distancia con los demás cazadores, con las personas que transitan por el monte, y las especies cinegéticas que son cazables o protegidas.

Es necesario garantizar que los nuevos cazadores conozcan la legislación, conozcan las especies cinegéticas, así como las normas de seguridad. A la hora de desarrollar normativamente el examen del cazador en cada comunidad autónoma variará ligeramente de una comunidad a otra, teniendo en cuenta la realidad de cada una de ellas, pero constando en cualquiera de los casos una prueba teórica y otra práctica. La prueba teórica, que conste de tipo test, que evalúa los conocimientos en la legislación y ética, en la identificación de especies cinegéticas y protegidas, los tipos de caza y artes permitidas; las armas y seguridad, conocimiento de las armas y prevención de accidentes. Y la prueba práctica consiste en demostrar el manejo seguro de las armas de caza y el comportamiento en el campo.

Desde el Grupo Socialista creemos fundamental, además de que la ley así lo exige, que todo ciudadano que porte un arma de caza lo haga con el mayor conocimiento, tanto de alarma como del medio y de las especies a cazar. No obstante, bienvenido sea el cambio de criterio y para que no quede en el olvido o pasa el tiempo y se acabe la legislatura y vuelta a empezar es por lo que el Grupo Socialista trae al Parlamento esta proposición no de ley y lo que pide es que el Gobierno de Cantabria realice los trámites necesarios para hacer efectiva la adhesión al Convenio Licicaz con el resto de las otras 10 comunidades para el establecimiento de licencias interautonómica de la caza y la pesca, iniciativa que esperamos sea apoyada por todos los grupos.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenas tardes, señorías. Me van a permitir... Es para entender de la materia. Pues efectivamente, hoy vamos a hablar de simplificación administrativa, algo de lo que presume tanto este Gobierno y el Grupo Popular, así que no tendrá ninguna dificultad en sumarse en esto que, en la que participamos.

Y, sí, es verdad, hemos presentado una enmienda, una enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, que creo que compartimos que se mejore. Y de lo que se trata es de sumarnos, de adherirse a Cantabria al Convenio Licicaz de esas 10 comunidades, como bien ha explicado el Sr. Gómez, que ya participan de la licencia única, que no sé si lo ha dicho, pero es licencia de caza y también de pesca continental, los de licencia de pesca continental no hay mayor problema, pero los cazadores, de los cazadores, la licencia de caza tienen, según efectivamente lo narraba ahora el Sr. Gómez, la consejera decía que tenían reticencias por parte de algunos cazadores. Sí hacia un matiz, que no he entendido muy bien, decía que los cazadores eran principalmente del medio rural; no sé si esos tienen más dificultad de hacer los exámenes, creo que no lo decía por eso, pero sé que en las ciudades también hay mucho cazador y mayores. Eso sí tiene razón, y hay una dificultad de relevo generacional en la caza que todos conocemos, para unirnos a esa, a esa licencia de 10 comunidades.

Está, la realidad de los cazadores de Cantabria es que la mayoría de ellos, además de cazar en nuestra propia comunidad, también viajan a Castilla León, principalmente los de menor, pero también los de caza mayor, y luego hay otra realidad superior, y es que algunos como un servidor de Cantabria viajan a Castilla León también algún fin de semana, Extremadura, y también a La Mancha, en las cuatro comunidades. Con los setters pues se mueve uno en fin de semana a esas cuatro comunidades lo que se intenta es evitarlo.

Y una vez que el Consejo Regional de Caza ha dado el visto bueno, al parecer, y lo que realmente me inquieta es o bien la consejera o yo mismo no hayamos sabido entender la norma, porque el examen, yo no veo por ninguna parte que para los cazadores no noveles, es decir, para los trabajadores, con licencia experimentados y sin sanciones tengan que hacer examen; eso no lo he visto en la norma en ninguna parte, pero no obstante y por si acaso, nosotros sumamos a la proposición no de ley del Partido Socialista un segundo, un segundo punto. En primer lugar, lo que hacemos es ponerle un límite temporal. Necesitamos que sea, se adecue cuanto antes, según dice la propia proposición no de ley, realizar los trámites que sean oportunos para hacer efectiva la decisión al convenio, y nosotros le sumamos que sea antes de finalizar el año, y esto tiene una explicación que le voy a comentar, y es que, a finales de año, es decir, en la primavera, entrando ya en el siguiente año, es cuando se saca la licencia para todo el ejercicio, todo el periodo, para que en la próxima licencia los



cazadores puedan quien quiera adherirse a Licicaz. Eso. Por una parte, y el segundo punto, como le repito, no he encontrado en ninguna parte que los cazadores no noveles, los que llevamos ya experiencia y licencias años tras años, tengamos que hacer ningún examen, que en cualquier caso, repito, lo hace la propia comunidad autónoma, porque en el apartado c) requisitos del cazador, dice tener licencia de caza en vigor expedida por cualquiera de las comunidades autónomas para entrar en Licicaz, y dice, en caso de ser nuevo cazador en los términos previstos en la cláusula sexta, haber superado la prueba de actitud, en caso de ser nuevo cazador, los demás no.

Y en la cláusula se está diciendo que a favor es a efectos del convenio quién se consiguiera a aquella persona que no puede acreditar la posesión de licencia de caza en cualquier comunidad autónoma, pero por si acaso y como las normas las hacemos de examen, digo, en cada una de las comunidades autónomas. Lo que pedimos con nuestra enmienda es que, establecer un régimen de exención de examen del cazador para quienes acrediten una licencia de caza consolidada en el tiempo y carezcan de antecedentes sancionadores firmes en materia cinegética, reconociendo así la experiencia y el conocimiento práctico adquiridos durante años de ejercicio responsable de la actividad.

Para los nuevos cazadores, ya hay un tipo examen, obviamente, antes lo ha explicado bien el Sr. Gómez para que todo el mundo sepa que cuando portas un arma lo que hay que hacer los cuidados y la seguridad que hay que mantener pues ellos, si es normal que se exija según la norma el Licicaz una, un examen, pero no al resto, como un servidor, como ya he explicado después de años de caza, creo que no necesita más exámenes.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias de nuevo, señorías.

Fijo la posición del grupo parlamentario ante esta PNL del Grupo Socialista, mejorada efectivamente con la enmienda del Grupo Regionalista -y vaya por delante-, como no puede ser de otra forma, nuestro voto favorable.

La unificación de licencias de caza y pesca continental. Es algo que llevamos en nuestro programa y, por lo tanto, esta iniciativa entendemos, beneficia de forma directa a nuestros cazadores y pescadores simplifica la insostenible maraña burocrática, que ha intentado explicar también el portavoz regionalista a la que están sometidos y avanzar en la necesaria coordinación entre regiones.

Dicho esto, a nosotros nos cuesta al Partido Socialista, la verdad es que hay que hacer un acto de fe porque habitualmente ustedes vienen denostando bastante en muchas de sus manifestaciones, tanto la caza, bueno, sobre todo la caza y determina la pesca en España y en Europa.

En cualquier caso, el texto que hoy debatimos nos habla de una resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 10 de mayo de 2026, que da luz verde a un nuevo convenio para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales, un sistema conocido como el nombre de Licicaz que sustituye al marco del año 2017 en el que ya participan 10 comunidades autónomas de todo signo político.

Este mecanismo permite, con un único documento, que es de lo que se trata, una sola tasa anual y una tramitación ágil, que cualquier aficionado pueda ejercer la actividad en un inmenso territorio, al tiempo que garantiza el intercambio automático de información sobre infracciones e inhabilitaciones lo es especialmente importante para evitar que los furtivos campen a sus anchas. Es un avance, es un avance técnico, de sentido común, compatible con el dinamismo económico de nuestra tierra y, además, demandado por el sector.

Es una realidad incontestable que Cantabria se ha quedado descolgada de este vagón, a nuestro juicio, por falta de diligencia de la Consejería de Desarrollo Rural, es rigurosamente cierto. Tal y como se puso de manifiesto en el Pleno del pasado 11 de mayo, que la consejera actuó tarde, convocando al Consejo Regional de Caza una vez que el convenio todos vimos, que ya estaba redactado y publicado en el Boletín Oficial del Estado en lugar de lo que nos hubiera gustado, que es que se hubieran liderado las negociaciones desde el primer momento. Esa falta de reflejos, políticos a nuestro juicio pues nos ha dejado fuera del arranque del sistema Licicaz obligándonos, ahora pues, a tramitar una adhesión tardía.

Y he de decir que el propio consejo regional ya lo ha dicho también el portavoz regionalista ya se mostró favorable, asumiendo incluso la implantación del examen del cazador, que se exige como requisito indispensable para la integración de esas primeras licencias. Por lo tanto, a nuestro juicio, no existen excusas, ni razón alguna para prolongar esta parálisis, el Gobierno debe tramitar la incorporación de Cantabria, sin perder un solo día más, porque realmente insistimos no hay motivos.



Ahora bien, una cosa es exigir rigor al ejecutivo autonómico, y otra, como les digo, que nos cuesta que escuchar como defensores de la casa al Partido Socialista, pues hombre nos llama la atención, porque realmente desde el Gobierno de la nación, de alguna manera, su partido se ha convertido en el enemigo público número 1 de la actividad cinegética y del sector primario. ¿Es decir, pretende hacernos creer que les importa la viabilidad de la caza, cuando son los mismos que han impuesto la nefasta ley de bienestar animal, una agresión legislativa sin precedentes diseñada, desde luego, por el ecologismo más radical que pretende asfixiar y criminalizar desde los raleros a los cazadores en cada rincón de España? Son los mismos que defienden la ultra protección ideológica del lobo y condenado a muerte, a nuestra ganadería extensiva, o desequilibrando la gestión de la fauna en nuestros montes.

De alguna manera creemos que su Gobierno asfixia al mundo rural, pues a base de prohibiciones, de burocracia verde, de persecución ideológica, por mucho que ustedes, pues presenten aquí esas iniciativas de ventanilla única que nosotros ya le digo que apoyamos. No nos parece que el interés por la caza sea real, nos parece más bien que es puramente estético y administrativo, nosotros, sin embargo, creemos que es una tradición importante que equilibra el territorio, y desde ese punto de vista, pues creemos que han manifestado aquí de alguna manera una doble moral, pero tenemos muy claro también que nuestro voto será favorable con la mejora del Partido Regionalista. No practicamos en ese sentido ningún tipo de sectarismo, todo lo contrario, no miramos quién firma la iniciativa sino a quién beneficia, y esta iniciativa claramente beneficia a los cazadores y a los pescadores de pesca continental, como decimos y, por lo tanto, merecen disponer de las mismas herramientas, las mismas facilidades económicas y los mismos derechos que ya disfrutaban en Asturias en Castilla y León o en Andalucía.

En definitiva, creemos que esta es una buena iniciativa que debe salir adelante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Presidenta, muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos una propuesta del Grupo Socialista para que se inicien los trámites de adhesión al convenio de licencias interautonómica de caza y pesca. De este Grupo Parlamentario Popular manifestamos en esta tribuna nuestro reconocimiento a los cazadores y pescadores que practican estas actividades, contribuyendo a generar riqueza y empleo en nuestros pueblos.

El Gobierno del Partido Popular está al lado de los cazadores y pescadores de nuestra región, como se ha demostrado con la modificación de la Ley de Caza, que después de 20 años ha sido este Gobierno del Partido Popular, quien ha dado respuesta a la histórica reivindicación de los cazadores.

Porque la defensa del mundo rural exige menos titulares y mucho más trabajo responsable, exige facilitar la actividad de quienes practican la caza y la pesca de forma responsable, y en eso es en lo que está el Partido Popular.

Y sí que es cierto que este marco legal de las licencias interautonómicas procede ya desde el año 2017 y que sí que es cierto que con el nuevo convenio llamado Licicaz se ha unido Andalucía y Castilla-La Mancha y ahora mismo existen 10 comunidades autónomas que están dentro de este programa. Esta licencia también es cierto que permite a los usuarios ejercer la actividad cinegética y la pesca continental en varias comunidades autónomas mediante una única autorización, lo cual significa reducir las cargas burocráticas, que al final es en lo que estamos trabajando todos.

Este convenio de Licicaz sustituye al de 2017 y yo me sigo preguntando porque ustedes no hicieron lo posible para que los cazadores y pescadores de aguas continentales en Cantabria se avinieran a él, no se entiende por qué su portavoz Sr. Gómez, dice que la consejera no aclaró en la contestación a la pregunta que se le formuló desde esta tribuna. Pues yo creo que fue clarísima, muy clara es que lo hemos dicho además todos y la consejera fue súper clara la posición del Gobierno del Partido Popular respecto al convenio ha estado marcada siempre por la necesidad de contar con el respaldo del sector cinegético de nuestra comunidad, lo que pasa es que ya discurso de ustedes a estas alturas del curso pues ya siempre es el mismo, no escuchar a la consejera porque siempre, siempre lo mismo.

La cesión exige la implantación del examen del cazador y la consejera no ha decidido nunca quedarse fuera, es que lo dijo aquí, es que yo se lo he copiado exactamente a ella, yo no tengo nada nuevo que decir nada más que lo que dijo ella. Se enteró perfectamente de las herramientas que tenía en sus manos, porque esta consejera lo que hace es gobernar con el sector.

Ustedes deberían saber sobre todo usted, Sra. Leticia, que igual no lo sabe, que el propio convenio Licicaz contempla expresamente la posibilidad de que cualquier comunidad autónoma puede adherirse en el momento que considere el momento posterior, es decir, no se ha perdido ningún tren, estamos en la estación, usted no se preocupe.



Esta flexibilidad es lo que ha permitido abrir en Cantabria, un espacio de reflexión sereno, participativo y basado, que es la forma en que trabaja este Gobierno de diálogo con el sector. El Consejo Regional de Caza se convocó de manera extraordinaria para tratar el tema de la gravedad de los jabalíes y la tuberculosis en la zona de Liébana, y el problema de seguridad de los jabalíes en Ribamontán al Mar, y después se trató el tema de las licencias interautonómica, sí, y ahora consejos está favorable muy bien, la consejera Susinos, actuará en herencia con lo acordado en dicho Consejo Regional de Caza, pues sí.

Una vez que se complete este proceso, Cantabria, formalizará su adhesión al convenio Licicaz, ya está, no se preocupen y no se pongan nerviosos. Lo dijo la consejera en esta tribuna, pero les vuelvo a repetir, me preocupa muchísimo, que es que ustedes no la escuchan de verdad que me preocupa lo que yo a los demás sí les estoy escuchando.

Y esto, esta forma de actuar tenía que nacer de Consejo Regional de Caza, no de una imposición externa, Sr. Gómez, y yo además ratifico las palabras de la consejera, no de una imposición externa. Esto lo tienen que decidir el Consejo Regional de Caza.

Este Gobierno, señorías, trabaja de la mano del sector y sabe cuáles son las herramientas y los tiempos perfectamente, porque actúa siempre con rigor y con responsabilidad, y no ha habido ningún cambio de criterio de la consejera, léase el Diario de Sesiones, no tienen más que hacer eso, leerse el Diario de Sesiones

Y mire que haya un cazador que diga que tienen la licencia interautonómica ahora mismo un cazador, de Cantabria será que tiene la de Castilla y León, la de Castilla y León, pero no pueden tener la de Cantabria todavía interautonómica, porque nosotros no hemos firmado todavía el convenio. Por lo tanto, ese cazador digo yo que yo no soy cazador porque yo aquí acabo de llegar, pero me imagino que sea que es que ese señor tiene la licencia inter..., o sea de Licicaz, porque la ha solicitado en Castilla León, la tendrá Castilla y León y todas las comunidades autónomas que han firmado ese convenio. Evidentemente, aunque ya le digo, que ocho comunidades autónomas desde el año 2017.

Y no quiero terminar hoy mi intervención sin decirles que el rigor y la responsabilidad de este Gobierno le traslado a esta señora diputada que les está hablando, porque en el pleno pasado dije en esta tribuna que todos los contratos que había encontrado todos los contratos desde el año 2000 para realizar los contratos con empresas externas para realizar los censos, y me ratifico.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada, no es tema de este pleno.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Sra. Ceballos, no sé si me ve nervioso porque suelen ser los más tranquilos. Yo, nervioso, para nada, para nada

Y que se, que el Gobierno cuente con lo que diga el Consejo de Caza me parece de maravilla, pero creo que este Parlamento, creo que este Parlamento tiene toda la justificación para traer aquí y aprobar lo que creamos conveniente y por eso es por lo que hemos traído esta proposición no de ley. Se aprobará o no se aprobará, pero simplemente hemos hecho eso, nada más.

Y la Sra. Díaz tiene, pues no sé, siempre mezclar una cosa con otra. Yo no soy cazador, la verdad es que ya hace años tenía una escopeta maté a una paloma y vendí la escopeta, tengo que reconocérselo. Pero bueno, pero con todos los temas que están saliendo de caza me estoy convirtiendo casi en un experto ya.

Pero a lo que vamos. El Partido Socialista tendrá la idea que tenga sobre la caza. yo lo que sí digo es que el Partido Socialista de Cantabria, incluso cuando hablamos del lobo, hemos tenido aquí, ahora y en la legislatura pasada una idea muy clara, incluso votando en contra de lo que dictaba nuestro partido a nivel nacional. Y nadie puede decir lo contrario, nadie puede decir lo contrario. Les recuerdo, les recuerdo que éramos el grupo que éramos y había un diputado que votaba distinto al resto, o sea que no somos sospechosos de nada.

La plataforma, la plataforma Licicaz, desarrollada y mantenida por el ministerio, tiene una operatividad que permite reducir la burocracia, realizar un intercambio automático de información entre las diversas comunidades y permite a los técnicos de gestión las altas y bajas y comprobación de los requisitos en un tiempo real.



El Grupo Regionalista ha presentado una enmienda que aceptamos porque lo que hace es limitar el tiempo, yo creo que le da un tiempo bastante prudencial al Gobierno hasta final de año; y la segunda parte de la enmienda lo que hace, yo creo que estoy bastante de acuerdo con él en el sentido de que de que exime el examen del cazador a los cazadores que ya tienen una licencia de caza ya consolidada en el tiempo y que carezcan de antecedentes sancionadores firmes. Por lo tanto, admitimos la enmienda.

Y poco más que decir, simplemente que el convenio citado garantiza una gestión sostenible, responde, entendemos, a los principios de eficacia y eficiencia de los recursos de los recursos públicos que tanto demandamos y nada más que agradecer a los grupos que voten a favor de la misma.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley número 409.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 409 por treinta y tres votos a favor.